

<b>BUENAS PRÁCTICAS DE CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO</b>	
<b>CIUDAD</b>	París, Francia 2.273.000 habitantes
<b>FECHA DE LA DECLARACIÓN DE CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO</b>	Ciudad por el Comercio Justo desde 2009
<b>TEMA /DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA</b>	<p><b>Compra Pública Ética, Social y Verde.</b></p> <p>En el marco de su política de desarrollo sostenible, la ciudad de París ha optado por aplicar acciones ejemplares. Esto incluye la “ropa ética” para casi 5.000 personas que trabajan en la administración de la ciudad. Para ello, primero se comprobó que existían en el mercado opciones de prendas fabricadas con algodón de Comercio Justo que cumplieran con las exigencias técnicas y que provenían de cadenas de suministro fiables, transparentes y en las que existía una garantía de pago justo a los/as productores/as. Una vez verificados estos requisitos, la ciudad adjudicó un contrato público para el suministro de ropa de trabajo con una duración de 3 años, que se ha ido renovando y ampliando en años sucesivos.</p> <p>Estos contratos incluyen herramientas útiles para la comprobación de las especificaciones técnicas, así como anexos y modelos de declaraciones responsables para las empresas licitadoras y proveedoras. Estos se refieren a las características de las prendas, y las pruebas y compromisos que el consistorio parisino exige para la comprobación efectiva de que las prendas provienen del Comercio Justo, las certificaciones y medios de prueba de los organismos independientes que se aceptan como válidos, etc.</p> <p>Es destacable también que en estos contratos el criterio precio solo se valora con un 30% del total de la adjudicación, mientras que el valor técnico o los criterios medioambientales en la producción suman un 50% de la valoración.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	Lograr la coherencia de políticas de las administraciones locales en términos de sostenibilidad y contribución a la Agenda 2030
<b>RESULTADOS</b>	El primer contrato que se adjudicó con estas características, ambicioso, pero piloto, se ha ido renovando y ampliando, tanto en cuantía como en personal municipal al que abastecer. En la actualidad el contrato está valorado en más de un millón de euros y sigue contando con las mismas exigencias éticas, demostrando que las empresas importadoras de Comercio Justo están preparadas para afrontar suministros de envergadura.

<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	<p>Aunque París es una ciudad grande y la capital de un país, esta práctica de contratación es perfectamente replicable en otros municipios, para el suministro de uniformes y ropa de trabajo o para otros que impliquen prendas realizadas con algodón (por ejemplo, bolsas de tela para entregar en encuentros y congresos, camisetas para participantes de carreras populares, etc.) independientemente de la cuantía o de la duración del contrato.</p> <p>Igualmente, la decisión de que el precio sea un criterio con un peso menor en la valoración no sólo es una buena práctica para tener en cuenta, sino que la Ley de Contratos del Sector Público aboga por ello a lo largo de todo su articulado.</p> <p>Por último, esta práctica nos ilustra que hay que dejar de tener reservas a la hora de incluir cláusulas éticas de Comercio Justo en contratos de gran cuantía, puesto que el mercado está preparado para abastecer de estos productos de gran envergadura.</p>
-----------------------------	---